



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a personas con discapacidad severa en
situación de pobreza - CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 06 -2020-MIDIS/PNPDS-DE

Lima,

20 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 006-2020-MIDIS/PNPDS-UA de la Unidad de Administración y el Informe N°007-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó el nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional a partir del 1 de junio de 2019;

Que, el numeral 1.1. del artículo 1° de la mencionada Resolución Directoral señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regional, de las Municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales y otros, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces;

Que, el numeral 1.2. del mismo artículo señala que opcionalmente pueden designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 que aprueba el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2020 contempla a la Unidad Ejecutora 010 CONTIGO del Pliego 40: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO;

Que, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2020-MIDIS/PNPDS-DE designó a los responsables titulares del manejo de las Cuenta Bancaria de la Unidad Ejecutora 010 – CONTIGO;

Que, el Informe 006-2020-MIDIS/PNPDS-UA de la Unidad de Administración de la UE 010 CONTIGO plantea la designación de responsables suplentes del manejo de Cuenta Bancarias de la UE 010 CONTIGO, los mismos que ya se encuentran registrados en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";



Con los respectivos visados de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 010 CONTIGO;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 010 - CONTIGO, de acuerdo con el siguiente detalle:



Suplentes:


Apellidos y Nombres

Cargo

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| a. Amaya Borda Chrystol Meryl | Especialista de Articulación |
| b. Villavicencio Callo Nadya | Coordinadora Técnica |



Regístrese y comuníquese


.....
ing. OSCAR B. HURTADO CAPRISTÁN
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Entrega de la Pensión
No Contributiva a Personas con Discapacidad
en una Situación de Pobreza - CONTIGO

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 20 MIDIS - CONTIGO [1723]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40466892	PALACIOS	PALACIOS	GERARDO CRISTIAN	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
20045835	VALERIO	VIVAS	ISABEL ANGELICA	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
42682206	AMAYA	BORDA	CHRYSTOL MERYL	SUPLENTE	ESPECIALISTA DE ARTICULACION	AUTORIZADO
24007292	VILLAVICENCIO	CALLO	NADYA	SUPLENTE	COORDINADORA TÉCNICA	AUTORIZADO

